



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/02/11	Nº: 1140
Número: 85	Folios: 3
Expte. N°	
Girado a:	144/84
<i>[Handwritten signature]</i>	

NOTA Nº 13/2011.-

LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 23 de febrero de 2011.

Señor
Presidente Del
Concejo Deliberante
Dn. Damián de Marco
S _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a que vecinos de nuestra ciudad nos han acercado la inquietud de agilizar la circulación por una de las arterias del barrio donde residen es que nos vemos en la necesidad de generar la herramienta necesaria para que esto se efectivice.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el sentido de circulación de la calle Pereyra Rossi, en el tramo comprendido entre su intersección con las calles Antártida Argentina y Yaganes, el cual quedará como mano única con sentido Oeste-Este (desde Antártida Argentina hacia Yaganes), conforme al ANEXO I que forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 2º.- PROHIBIR el estacionamiento vehicular sobre la margen norte de la calle Pereyra Rossi, en el tramo comprendido entre su intersección con las calles Antártida Argentina y Yaganes.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del presidente del concejo.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de un miembro del concejo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I

